

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA
Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION NRO. 158374089001-2020-00033-00
DEMANDANTE: GLORIA INES HURTADO HERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADO: OSCAR HELY VIASUS SANDOVAL Y OTRO

Tuta, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

De la contestación de la demanda y las excepciones presentadas por los demandados OSCAR HELY VIASUS SANDOVAL Y MERCEDES SUESCA ACUÑA, se ordena dar traslado a la parte actora por el término de diez (10) días, para si desean soliciten las pruebas que consideren pertinentes.

Reconocer al profesional del derecho HENRY MANUEL GUTIERREZ SANDOVAL, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 74.375.256 de Duitama y Tarjeta Profesional Nro. 172468 del Consejo Superior de la Judicatura, para los efectos de memorial poder conferido por MERCEDES SUESCA ACUÑA y OSCAR HELY VIASUS SANDOVAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARQUERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 009 hoy veintinueve (29) de Julio de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO ORIGINAL
CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria